

★★★★★



GRAN HOTEL AMAZONAS SA DE CV

RFC: GHA801015844

Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Lugar de Expedición: 06800
Régimen Fiscal: 626 - Régimen Simplificado de Confianza

Forma de pago: 01 - Efectivo
Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición
Moneda: MXN - Peso Mexicano

Folio: - 42950
Fecha: 4/6/2022 21:58:56

Datos del cliente

Cliente: SECRETARIA DE ADMINISTRACION DE FINANZAS
R.F.C.: SHA840512SX1
Domicilio: C. 59 No. S/N, CENTRO, C.P. 97000, YUCATAN, , MEXICO
Uso CFDI: G03 - Gastos en general

Cantidad	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Descuentos	Impuestos	Importe
1.00	ROM	ROM - Habitación	90111800 -Cuartos de hotel	JUNIOR A FIN DE SEMANA	518.83	0.00	002 - IVA - 83.01	518.83
1.00	ROM	ROM - Habitación	90111800 -Cuartos de hotel	JUNIOR A	267.78	0.00	002 - IVA - 42.84	267.78

Importe con letra:
NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.

Subtotal: 786.61
I.S.H.: 27.54
Impuestos: 125.85
Trasladados: 940.00
Total: 940.00

Observaciones Generales

POR LOS DIAS 04 Y 05 DE JUNIO DE 2022 .

CFDI Relacionado:

Tipo Relación:

CFDI Relacionado:



Serie del Certificado del emisor: 00001000000504689916
Folio fiscal: 24E0316B-B35E-4F4E-864E-DF394D435C16
No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000505142236
Fecha y hora de certificación: Junio 4 2022 - 21:58:57

Este documento es una representación impresa de una FACTURA

3751

Sello Digital del CFDI

Q99SKLTEINODF+WwAS+3qF+JYzqUJ4qp1G1R8qVII61tyf92Pa6hf4pOJuvkGsSYwKlgBHOAcThXpFE4FORZU
6WGHACI2xSRxNkXe9/scvdch254jFe6w9iPDEj50v7kSJBBejuLhSMmy6uxj0btv7kHZ79r70mv7C8CuxalP4
FSDRKeYiHtPU9czwC9q5km3tkiLeYwL4zmRoghV4KFL2WCCQeXIIWNfA1MKxK2v++b+RSKxvtyrPa3txYu2obKf
ud6LAQXFYVCPiCoKIKd/s+ws2q7rdCOhrygkKQ2oRPRJFeOL6oJ0loOyraHfXxaDz/NvgIQD56fcaMPV8vw==

LIC. LUIS ALBERTO PINZON SARABIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Sello del SAT

TrODsrpCPdcG1LaGt+w+WG5Usniup95ANR8iWHXDrLX8zRfn9HkCO2mp7fshEdDxbihGdygqIKO+s5A
Iz9VQ6INKOsgHkBeLDUz0Asxah64qYSgt+hZD7ettvKFj8SnArevu917jyw/n4ENh/1pcTkyJkLISp36
5JVPZPhhu2rG+gaK+h6cuU7M+CjPRXc3x6K9+hkin52nrFdZrI5pg8CUS/2RfyiplywitHeoX3RIOK53
d90A8nELO6NhiqSrJITITPXFdHx8Zl++3rGqHz6Ru/M/zsrhcWPFHbHylon1cy2uODDr8FmYL7O8v2xqm
Wobvn5iNfBpW6Lc07fniA==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|24E0316B-B35E-4F4E-864E-DF394D435C16|2022-06-04T21:58:57|MAS0810247C0|Q99S
KLTEINODF+WwAS+3qF+JYzqUJ4qp1G1R8qVII61tyf92Pa6hf4pOJuvkGsSYwKlgBHOAcThXpFE4FOR
ZU6WGHACI2xSRxNkXe9/scvdch254jFe6w9iPDEj50v7kSJBBejuLhSMmy6uxj0btv7kHZ79r70mv7C
8CuxalP4FSDRKeYiHtPU9czwC9q5km3tkiLeYwL4zmRoghV4KFL2WCCQeXIIWNfA1MKxK2v++b+RSKxv
tyrPa3txYu2obKfud6LAQXFYVCPiCoKIKd/s+ws2q7rdCOhrygkKQ2oRPRJFeOL6oJ0loOyraHfXxaDz
/NvgIQD56fcaMPV8vw==|00001000000505142236||

Se ha eliminado 1 párrafo. Fundamento Legal: Artículo 6 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Artículos 113 fracciones I, V, VII y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en conformidad a lo señalado en los numerales Décimo Octavo, Vigésimo Tercero y Vigésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de contener datos personales que pudieran ser identificada o identificable a los elementos policiales, así mismo información relacionada a estrategias de seguridad y operatividad en el desempeño de comisiones y/o funciones oficiales de los elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública, pudiendo dejar en estado de indefensión a ésta corporación.



GRAN HOTEL AMAZONAS SA DE CV

RFC: GHA801015844

Tipo de Comprobante: I - Ingreso

Lugar de Expedición: 06800

Régimen Fiscal: 626 - Régimen Simplificado de Confianza

Forma de pago 01 - Efectivo
Método de pago PUE - Pago en una sola exhibición
Moneda: MXN - Peso Mexicano

Folio - 42966
Fecha 6/6/2022 21:57:39

Datos del cliente

Cliente: SECRETARIA DE ADMISTRACION DE FINANZAS

R.F.C.: SHA8405125X1

Domicilio: C. 59 No. S/N, CENTRO, C.P. 97000, YUCATAN, , MEXICO

Uso CFDI: G03 - Gastos en general

Cantidad	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Descuentos	Impuestos	Importe
1.00	ROM	ROM - Habitación	90111800 - Cuartos de hotel	DOBLE	309.62	0.00	002 - IVA - 49.54	309.62

Importe con letra:
TRESCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.

Subtotal	309.62
I.S.H.	10.84
Impuestos	
Trasladados	49.54
Total	370.00

CFDI Relacionado:

Tipo Relación: -

CFDI Relacionado:



Serie del Certificado del emisor 00001000000504689916
Folio fiscal D7EE48B8-AD0E-43D2-AED9-8E22B9C813D2
No. de Serie del Certificado del SAT 00001000000505142236
Fecha y hora de certificación Junio 6 2022 - 21:57:42

Este documento es una representación impresa de una FACTURA

Sello Digital del CFDI

RYjemEKYBuep1trf/DcvUQbmaISi6JbfHcPglA3ZS4ILd1fWtZBnG6kyUUTmPMsIaOrRIs/m1WbJ9spmKNBvk5KI9nP0S7zTUPk7cE34FoPH1unAYvLnj2QD1+Rou4HkVA15bB1/ngLA4QarLM0+ar3MEUjfcK11Js4347vRaHROxoFJCEbAovayZuQGPLY1Wpqr5qUA2uhyFWxMbUQEF/hu4g37olzfkVWJFQHX7bbIEyLuusgNhnNtNg9vvWENrAI1oMLVjgClwfw4eIHhIQeftzIomAaLirSN19DKZ7vcdg5oalXeA/I4zGtxo9nMmdtGovQFsVOXaiW4ow==

Sello del SAT

E7ciETGCQ/+tXt39LBQhRezOgdbBHbY83WW9CnAINNO6EtTd7IEAoRl/QaMFzAxLWlrNcztJDXUfO8sl3DsJMBJZSru4gqpNdWFFKuy2RWTZbdYjaW8UNJ9P9ePP1Cy5HmMYL+ot+8K1wR4RZzaT02nM7PA8BHfI7f6ctr56W+8kciFlxk7loeOQZp2dFFMwREvZGTE1YSGSA3DD1vUOou1Lfob8GXPkmS+VC6W6AFBvkfyI5g/LzGj3wtYDnqpoZavy68ez9bDjJ5eqXUpdJaSC8gFt0mnJxVoA3/I6xpq9GM5a2ebtm9gn/SE366fNK1X1M62NQTVekJBwzBlcg==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|D7EE48B8-AD0E-43D2-AED9-8E22B9C813D2|2022-06-06T21:57:42|MAS0810247C0|RYjemEKYBuep1trf/DcvUQbmaISi6JbfHcPglA3ZS4ILd1fWtZBnG6kyUUTmPMsIaOrRIs/m1WbJ9spmKNBvk5KI9nP0S7zTUPk7cE34FoPH1unAYvLnj2QD1+Rou4HkVA15bB1/ngLA4QarLM0+ar3MEUjfcK11Js4347vRaHROxoFJCEbAovayZuQGPLY1Wpqr5qUA2uhyFWxMbUQEF/hu4g37olzfkVWJFQHX7bbIEyLuusgNhnNtNg9vvWENrAI1oMLVjgClwfw4eIHhIQeftzIomAaLirSN19DKZ7vcdg5oalXeA/I4zGtxo9nMmdtGovQFsVOXaiW4ow==10000100000050514223611

Se ha eliminado 1 párrafo. Fundamento Legal: Artículo 6 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Artículos 113 fracciones I, V, VII y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en conformidad a lo señalado en los numerales Décimo Octavo, Vigésimo Tercero y Vigésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de contener datos personales que pudieran ser identificada o identificable a los elementos policiales, así mismo información relacionada a estrategias de seguridad y operatividad en el desempeño de comisiones y/o funciones oficiales de los elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública, pudiendo dejar en estado de indefensión a ésta corporación.

LIC. LUIS ALBERTO PINZÓN SARABIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

★★★★



GRAN HOTEL AMAZONAS SA DE CV

RFC: GHA801015844

Tipo de Comprobante: I - Ingreso

Lugar de Expedición: 06800

Régimen Fiscal: 626 - Régimen Simplificado de Confianza

Forma de pago 01 - Efectivo
Método de pago PUE - Pago en una sola exhibición
Moneda: MXN - Peso Mexicano

Folio - 42973
Fecha 7/6/2022 19:24:39

Datos del cliente

Cliente: SECRETARIA DE ADMINISTRACION DE FINANZAS
R.F.C.: SHA840512SX1
Domicilio: C. 59 No. S/N, CENTRO, C.P. 97000, YUCATAN, MEXICO
Uso CFDI: G03 - Gastos en general

Cantidad	Unidad	Clave Unidad	Clave	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Descuentos	Impuestos	Importe
1.00	ROM	SAT ROM - Habitación	90111800 - Cuartos de hotel	DOBLE	309.62	0.00	002 - IVA - 49.54	309.62

Importe con letra:
TRESCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.

Subtotal 309.62
I.S.H. 10.84
Impuestos Traslados 49.54
Total 370.00

Observaciones Generales

CFDI Relacionado:

Tipo Relación: -

CFDI Relacionado:



Serie del Certificado del emisor 00001000000504689916
Folio fiscal 58D8DE59-D23A-4E80-8A8C-743E40C569F4
No. de Serie del Certificado del SAT 00001000000505142236
Fecha y hora de certificación Junio 7 2022 - 19:25:00

Este documento es una representación impresa de una FACTURA

Sello Digital del CFDI

DYwHWp1nzYwC/W/fhtPP/QX6gMFH+ERllFdd6YBohy7JWO+SLjKcTqztovKXzHtSGQSHJLO+LcwWRy4VTg8/p
OEu8pKHAAOAPm36A38WukUMeyMYqrKpPm8xL1602XM+rWEWQ/CUOIw34LDoty1b9+Fla/5U9qJvBBh0oDDCRo
vJjSnYx7pOdTD51n4V9ygP5L2Gq8VXSnI/A10+OR/rEzUXyB8MNNNG1tpQUfa0vFCV7u7RZS5iy6Ev/zEwtnPAV
9+LBcV8yrlMPQOTQo4TsQyhMlf6U5I4ZFhFwJCuKLVzxrUnBJfoFAodlpOL/ednBBWor8mVgIXSnYJOTcw==

Sello del SAT

lqOmUzKgAvTrOfhQ2p302WwuZTtyWGtCXTWz8JagG+zWl/DvVFZ4lQasp4r35qzJj9Jd8Zentm9B8S4g
r+cK05IJXEQp/tUxyLmdKAFwIEM9R4v1aGLP5DtQK9JWuNcpT234uTvsWYAh49jCZCGEokP3pscXz3V
vuSsqWENXKTKNqk7zJrb877gCTH3MO1n2yy1OrlgFOOI9gh9+JvA8m4clwqyzBE4JhBhPME8QOBx47bi
B7EMDKMPAq/zCmJ+9zpYoyIGq7uyBrNu35ruHoJQXzVH/4lQsTXX6mKxZDRvo9/vIZPAPnbAlzycLCy
Gke8bEn/hEB/ozdgMJSQ6Q==

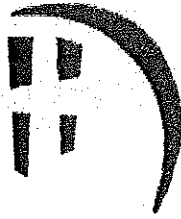
Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|58D8DE59-D23A-4E80-8A8C-743E40C569F4|2022-06-07T19:25:00|MAS0810247C0|DYWH
Wp1nzYwC/W/fhtPP/QX6gMFH+ERllFdd6YBohy7JWO+SLjKcTqztovKXzHtSGQSHJLO+LcwWRy4VTg8
/pOEu8pKHAAOAPm36A38WukUMeyMYqrKpPm8xL1602XM+rWEWQ/CUOIw34LDoty1b9+Fla/5U9qJvBB
h0oDDCRovJjSnYx7pOdTD51n4V9ygP5L2Gq8VXSnI/A10+OR/rEzUXyB8MNNNG1tpQUfa0vFCV7u7RZS5
iy6Ev/zEwtnPAV9+LBcV8yrlMPQOTQo4TsQyhMlf6U5I4ZFhFwJCuKLVzxrUnBJfoFAodlpOL/ednB
BWor8mVgIXSnYJOTcw==|00001000000505142236||

Se ha eliminado 1 párrafo. Fundamento Legal: Artículo 6 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Artículos 113 fracciones I, V, VII y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en conformidad a lo señalado en los numerales Décimo Octavo, Vigésimo Tercero y Vigésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de contener datos personales que pudieran ser identificada o identificable a los elementos policiales, así mismo información relacionada a estrategias de seguridad y operatividad en el desempeño de comisiones y/o funciones oficiales de los elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública, pudiendo dejar en estado de indefensión a ésta corporación.

LIC. LUIS ALBERTO PINZON SARABIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

★★★★



GRAN HOTEL AMAZONAS SA DE CV

RFC: GHA801015844

Tipo de Comprobante: I - Ingreso

Lugar de Expedición: 06800

Régimen Fiscal: 626 - Régimen Simplificado de Confianza

Forma de pago 01 - Efectivo

Método de pago PUE - Pago en una sola exhibición

Moneda: MXN - Peso Mexicano

Folio

- 42981

Fecha

8/6/2022 19:52:24

Datos del cliente

Cliente: SECRETARIA DE ADMINISTRACION DE FINANZAS

R.F.C.: SHA840512SX1

Uso CFDI: G03 - Gastos en general

Domicilio: C. 59 No. S/N, CENTRO, C.P. 97000, YUCATAN, , MEXICO

Cantidad	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Descuentos	Impuestos	Importe
1.00	ROM	ROM - Habitación	90111800 -Cuartos de hotel	DOBLE	309.62	0.00	002 - IVA - 49.54	309.62

Importe con letra:

TRESCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.

Subtotal

309.62

I.S.H.

10.84

Observaciones Generales

Impuestos
Trasladados

49.54

Total

370.00

CFDI Relacionado:

Tipo Relación: -

CFDI Relacionado:



Serie del Certificado del emisor

00001000000504689916

Folio fiscal

935F6D02-480B-4072-A069-C2032E2B4FC1

No. de Serie del Certificado del SAT

00001000000505142236

Fecha y hora de certificación

Junio 8 2022 - 19:52:26

Este documento es una representación impresa de una FACTURA

Sello Digital del CFDI

V5cTXJzURyAHtj2mFa+nDOnY7V18b6qpgkTITgLRX9xq7hPtUuoOVJvaArhCVHsCQHCKa2fAZjX6+tHDQcfEF
 JYix8Xv9aT3snXracYfV8z+FZDTxIMbBefFA3ywwMO+gmn2Gwe9+nej9cQxG3z4QA5RmW6G1sWoeHvJZEbXFeC
 LsTKn4srXW10I9h56h4UMIzSty57gEnZPcu8BpLsqQLlvj+bQk9YeeffHwXnaLO8JZIt4QITwulhweg5UU8SIIIF
 1hWo5X4HIDB2OvwXfx/4TjzOWjvXKqzs+e0MdtAdQNdA5P42z5C5jBAGpGONAgObgUs7vLVcWpKMEh94gDw==

Sello del SAT

b+1D36/GsbG6nusSotqBg/B3LdJ7QSYyvZHSPTVkuPIXQmG6eVfejbUIN+7rNQ9aO3LcCKD76g2W+Q
 JacDpzMURh9H+dduMzNeRVPEUXHi1U/4JKMWLmO/OWWJLoNoxWHTZnp56S1R/QNRJh1zQIErE27BC00
 DIBAI9crnIs5xMMeIUdwdl+OtmEx/LVIRDZdQgOgoaodJy2hQY02711+FYklKmp9n1IN6UnqHXxwSk
 eU5L64Rf/bOIRqdPU6H4v8it84xigf7U2I17UQH1A6plo+wbch7bLFGbRuHDqILwNmZfrsJKFTFWrer
 8nd7q6mZpQbAQJS4s1ypgA==

LIC. LUIS ALBERTO PINZO SARABIA
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

|1.1|935F6D02-480B-4072-A069-C2032E2B4FC1|2022-06-08T19:52:26|MAS0810247C0|V5cT
 XJzURyAHtj2mFa+nDOnY7V18b6qpgkTITgLRX9xq7hPtUuoOVJvaArhCVHsCQHCKa2fAZjX6+tHDQcf
 EFJYix8Xv9aT3snXracYfV8z+FZDTxIMbBefFA3ywwMO+gmn2Gwe9+nej9cQxG3z4QA5RmW6G1sWoeHv
 JZEbXFeCLsTKn4srXW10I9h56h4UMIzSty57gEnZPcu8BpLsqQLlvj+bQk9YeeffHwXnaLO8JZIt4QITw
 ulhweg5UU8SIIIF1hWo5X4HIDB2OvwXfx/4TjzOWjvXKqzs+e0MdtAdQNdA5P42z5C5jBAGpGONAgObgU
 s7vLVcWpKMEh94gDw==|00001000000505142236||

Se ha eliminado 1 párrafo. Fundamento Legal: Artículo 6 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Artículos 113 fracciones I, V, VII y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en conformidad a lo señalado en los numerales Décimo Octavo, Vigésimo Tercero y Vigésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de contener datos personales que pudieran ser identificada o identificable a los elementos policiales, así mismo información relacionada a estrategias de seguridad y operatividad en el desempeño de comisiones y/o funciones oficiales de los elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública, pudiendo dejar en estado de indefensión a ésta corporación.

★★★★★



GRAN HOTEL AMAZONAS SA DE CV

RFC: GHA801015844

Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Lugar de Expedición: 06800
Régimen Fiscal: 626 - Régimen Simplificado de Confianza

Forma de pago: 01 - Efectivo
Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición
Moneda: MXN - Peso Mexicano

Folio: - 42994
Fecha: 9/6/2022 20:59:45

Datos del cliente

Cliente: SECRETARIA DE ADMINISTRACION DE FINANZAS
R.F.C.: SHA840512SX1
Domicilio: C. 59 No. S/N, CENTRO, C.P. 97000, YUCATAN, , MEXICO

Uso CFDI: G03 - Gastos en general

Cantidad	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Descuentos	Impuestos	Importe
1.00	ROM	ROM - Habitación	90111800 -Cuartos de hotel	EJECUTIVA	267.78	0.00	002 - IVA - 42.84	267.78

Importe con letra:
TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.

Subtotal	267.78
I.S.H.	9.38
Impuestos	
Trasladados	42.84
Total	320.00

CFDI Relacionado:

Tipo Relación:-

CFDI Relacionado:



Serie del Certificado del emisor: 00001000000504689916
Folio fiscal: 9657027B-4E62-44C8-B36B-F9646CEEE031
No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000505142236
Fecha y hora de certificación: Junio 9 2022 - 20:59:55

Este documento es una representación impresa de una FACTURA

3751

Sello Digital del CFDI

gE3kNQLFK2RT+JLu/PM0R7aL6WV6LgvAnkDBI5oMZXfY7lUcmBRb2J5CPQKga9j9UmXmxi32VpcK2Y6o0qVc
YAqtiOKJm5xkloL22ilx1ksi4fnGnVpmIzKORL1pd64Q7JehXaauVtbgp8Mu9WitddAOMBri84/Ok5cZrSzQV/
cLI55A+kX97lrdTu0TiGWFztNwXMy25uN4n/NY758w7RWlmbIwToqbME+Co06qozwdo5L6sDYfxGy2ykzLIb6
YC9C/JKvGmBeNBnQ0nrmwAnL5EDw0EH+QrbUnC+V3kevRboCn6sylvf7vILZ2u1WzxQ/VatsF5NU5NX7g==

Sello del SAT

fB/j3Qc07uke6eGg5JoJXzp1awSXFOhG8hhSmr3fIRleySapMk1+uuZSJchUI5AenLkZMp4GIHMqARo+
EyGGF7HgN3Nkz8IsUYW7GPSzLQPCVhW1vXzrUjcxHhxxNF2f3DRQK+5WWZKT01+TgNZfjW9YByR1pa6b
Y8hd/lyw8ddcY1aCK4vEzUTHtyDGOndRH/RWVPM68PWW9phnOfsqIP6PmXrrwIA/IqNIJT0ZTDJAI+Hv
qkDOMP0zXkZBO+Ua7PeClIE027kb2NzhyNIYFAZ5YjO964dDNiKHuDXFR+anoUMiN+LUAJ09yWWqA6aA
PMSmzt0noDYsVGLGlrVqHA==

LIC. LUIS ALBERTO PINZÓN SARABIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

[1.1|9657027B-4E62-44C8-B36B-F9646CEEE031|2022-06-09T20:59:55|MAS0810247C0|gE3k
NQLFK2RT+JLu/PM0R7aL6WV6LgvAnkDBI5oMZXfY7lUcmBRb2J5CPQKga9j9UmXmxi32VpcK2Y6o0q
VcYAqtiOKJm5xkloL22ilx1ksi4fnGnVpmIzKORL1pd64Q7JehXaauVtbgp8Mu9WitddAOMBri84/Ok5
cZrSzQV/cLI55A+kX97lrdTu0TiGWFztNwXMy25uN4n/NY758w7RWlmbIwToqbME+Co06qozwdo5L6sD
YfxGy2ykzLIb6YC9C/JKvGmBeNBnQ0nrmwAnL5EDw0EH+QrbUnC+V3kevRboCn6sylvf7vILZ2u1W
zxQ/VatsF5NU5NX7g==|00001000000505142236|]

Se ha eliminado 1 párrafo. Fundamento Legal: Artículo 6 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Artículos 113 fracciones I, V, VII y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en conformidad a lo señalado en los numerales Décimo Octavo, Vigésimo Tercero y Vigésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de contener datos personales que pudieran ser identificada o identificable a los elementos policiales, así mismo información relacionada a estrategias de seguridad y operatividad en el desempeño de comisiones y/o funciones oficiales de los elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública, pudiendo dejar en estado de indefensión a ésta corporación.

Se ha eliminado 1 párrafo. Fundamento Legal: Artículo 6 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Artículos 113 fracciones I, V, VII y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en conformidad a lo señalado en los numerales Décimo Octavo, Vigésimo Tercero y Vigésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de contener datos personales que pudieran ser identificada o identificable a los elementos policiales, así mismo información relacionada a estrategias de seguridad y operatividad en el desempeño de comisiones y/o funciones oficiales de los elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública, pudiendo dejar en estado de indefensión a ésta corporación.



COMPROBANTE FISCAL DIGITAL INTERNET DE TIPO INGRESO FLY BY WINGS S.A. DE C.V.

FBW151214A52

GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

Folio Fiscal: A070845B-F2EF-4ACC-854D-B5E1868569B7
No. Serie, Cert. SAT: 00001000000505464943
Fecha de Certificación: 04/06/2022 06:13:46 PM
Fecha de Emisión: 2022-06-04T17:38:40
Núm. de Certificado: 00001000000503767126
Serie: WTLN
Folio: 112051

Domicilio Fiscal:
HAVRE 30
JUÁREZ, CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
MÉXICO C.P.:06600

Lugar de Expedición:
AV CAPITAN CARLOS LEON GONZALEZ S/N LOCAL LLN-18
AEROPUERTO INTERNACIONAL SALAS, AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE
MEXICO, VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO C.P.:15620

Datos del Cliente:

Nombre: SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
R.F.C.: SHA840512SX1

Uso de CFDI: GASTOS EN GENERAL

Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Descuento	IVA	Precio Unitario	Total
1.00	CONSUMO SEGÚN FOLIO 9632 DE FECHA 03/06/2022	E48		\$108.14	\$675.86	\$675.86

Método de Pago: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN
Forma de Pago: 01 EFECTIVO

Subtotal: \$675.86
Descuento: \$0.00
IVA(16.00 %) trasladado: \$108.14
Total: \$784.00

Importe con Letra:

SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.

Sello Digital de CFDI:

GWb40d3RJuRWtdDfQ+j/PsfG7x4Uz+fPQ9ISFxcu+3xIVkj+ABPyJO7/+31DDEIXVeJjnMplCS5QHAd5cflwV8zYU97RXEI53VL3n+CrFdiBdDnt1QF3P6xfFlcxh1WTXIWQxZ4KwVjH8vQUF1xjU0qHiejwSmHt2Hwy9DBgBx9lb+5QjA6QliF/VZTk2Z66sR/i1lg+fJBHetsqjRMXku+V2pjhMsTvxLM7EI0ir5yYbgzDATWN9oW9nbdJolVgAyydZT8Zy91yphyRHluz17mV1DIZzFp0LUB4JbxuyPJHh6oQjJmFscFDDeQD+hAB23aaceQpw/kRmfbBwJQ==

Sello del S.A.T.:

Rwcl75Eu4srPQWwhbgMQa31iLrP4eqehrOcW4MrNlvObsuUs6bQK+kDNaUzpWuIFV6K3iOxAC9IGO3soM6S7UcRoKk0dbdS4DscujZXe0ZGwxhDir7tdVGqLsrITzXTJ4rJMyFNGBeMmQOn5hLwnKuQgo0FKqk/nf5X927jjs2y/Nn7ySPyDIZU50eP6ugeDvAA8AappdZHpqWvFuQutodilv1e3A6+W60Tg79SpHGzLqRNYSmBHUY4fIKfHYpgwlKovuMMQOPpGCGD5KZvb1f5D5BIV8QxUdGN/w/+C6k3ZfsEi2BFigSAZM7MznEvo1SypolWc/sgUyYbVA==

Cadena Original del complemento de certificación digital del S.A.T.:

||1.1|A070845B-F2EF-4ACC-854D-B5E1868569B7|2022-06-04T18:13:46|GWb40d3RJuRWtdDfQ+j/PsfG7x4Uz+fPQ9ISFxcu+3xIVkj+ABPyJO7/+31DDEIXVeJjnMplCS5QHAd5cflwV8zYU97RXEI53VL3n+CrFdiBdDnt1QF3P6xfFlcxh1WTXIWQxZ4KwVjH8vQUF1xjU0qHiejwSmHt2Hwy9DBgBx9lb+5QjA6QliF/VZTk2Z66sR/i1lg+fJBHetsqjRMXku+V2pjhMsTvxLM7EI0ir5yYbgzDATWN9oW9nbdJolVgAyydZT8Zy91yphyRHluz17mV1DIZzFp0LUB4JbxuyPJHh6oQjJmFscFDDeQD+hAB23aaceQpw/kRmfbBwJQ==|00001000000505464943||

Aviso de Privacidad:
"CMR, S.A.B. de C.V. es el responsable del tratamiento de sus datos personales, los cuales requerimos para emitir la presente factura y cumplir con las disposiciones fiscales"

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

RESTAURANTE BAR BENIDORM S.A. DE C.V.

RFC: RBB80101533A

Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Lugar de Expedición: 06800
Régimen Fiscal: 626 - Régimen Simplificado de Confianza

Forma de pago: 01 - Efectivo
Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición
Moneda: MXN - Peso Mexicano

Folio: A-4168
Fecha: 4/6/2022 20:09:16

Datos del cliente			
Cliente:	SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS		
R.F.C.:	SHA840512SX1	Uso CFDI:	G03 - Gastos en general
Domicilio:	59 S/N No. , CENTRO, C.P. 97000, MERIDA, YUCATAN, , MEXICO		

Cantidad	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Descuentos	Impuestos	Importe
1.00	SERVICIO	E48 - Unidad de servicio	90101501 - Restaurantes	RESTAURANTE	711.21	0.00	002 - IVA - 113.79	711.21

Importe con letra: OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.	Subtotal	711.21
Observaciones Generales	Impuestos Traslados	113.79
	Total	825.00

CFDI Relacionado:
Tipo Relación: -
CFDI Relacionado:



Serie del Certificado del emisor: 00001000000510316014
Folio fiscal: C18669FE-4EB0-4C8E-8AAF-A439D6CCDBC8
No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000505142236
Fecha y hora de certificación: Junio 4 2022 - 20:09:19

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital del CFDI

KPFxQ6Vne9dOxXnPgMgsGbZOCPOdjzCWEA92W/x0rdKDbiiygQZuvku0KW4RoFJLhFkzXdHYOtB7xW06ZNnJOY
aKbfj1bj3EGHKY3YgHczWp3AJFW4XCmpmVytWBmdwDXwlpJ8pQkmio8Yo96wAk86/KVz1vXvJMI+q0JWtuZcq
ULzPVERLGjpMJCCFtCb07D3EBodpWOFXK18YIBBez2zSa0Nwenp6ClkXJywpGUUNMQ3nDVRPPtuToan8lIX56h
UP7G8IsTjmbOm04cgrvFmqU/ERegf7a8cl7LM34LOIRIBGVRadclBKRRFeK1r5kRwnqIPtofSHmHcx8Nbdmg==

Sello del SAT

oOHU/U28FGoZuJlICeza6JDCncXCJQ37qv7Rvjg1Z5J5wyQjchwGSCb8vC1wLeyXc8ALVYV0ts/w3TZx
YFpiD/JD95Aeh3tjwVGyL6KHLk8Es5bwLCA9QHli6Iz0I3VIH4rxoHKhm75BQXHAIQLKUtXPG0mQPU
piSD7H8K00oOmOo2TW5Z1s2Th8xu+npxdhRmRgh4yXlohnkqsw8eKUw5WDWg9WUmh3URvSfks2MffB
l8EkzndQJOIRmAbQtaJl/pCgA6Wh/VwE2ZDdpL4DTipzH0UzKRDI6kc7KbfmEUW8SQm0/GvxMBbkwEde
Bq6c7QBHIQ6/uDDFqNWxtA==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

[1.1]C18669FE-4EB0-4C8E-8AAF-A439D6CCDBC8|2022-06-04T20:09:19|MAS0810247C0|KPFx
Q6Vne9dOxXnPgMgsGbZOCPOdjzCWEA92W/x0rdKDbiiygQZuvku0KW4RoFJLhFkzXdHYOtB7xW06ZNnJOY
aKbfj1bj3EGHKY3YgHczWp3AJFW4XCmpmVytWBmdwDXwlpJ8pQkmio8Yo96wAk86/KVz1vXvJMI+q0JWtuZcq
ULzPVERLGjpMJCCFtCb07D3EBodpWOFXK18YIBBez2zSa0Nwenp6ClkXJywpGUUNMQ3nDVRPPtuToan8lIX56h
UP7G8IsTjmbOm04cgrvFmqU/ERegf7a8cl7LM34LOIRIBGVRadclBKRRFeK1r5kRwnqIPtofSHmHcx8Nbdmg==|00001000000505142236||

Se ha eliminado 1 párrafo. Fundamento Legal: Artículo 6 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Artículos 113 fracciones I, V, VII y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en conformidad a lo señalado en los numerales Décimo Octavo, Vigésimo Tercero y Vigésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de contener datos personales que pudieran ser identificada o identificable a los elementos policiales, así mismo información relacionada a estrategias de seguridad y operatividad en el desempeño de comisiones y/o funciones oficiales de los elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública, pudiendo dejar en estado de indefensión a ésta corporación.

RESTAURANTE BAR BENIDORM S.A. DE C.V.

RFC: RBB80101533A

Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Lugar de Expedición: 06800
Régimen Fiscal: 626 - Régimen Simplificado de Confianza

Forma de pago: 01 - Efectivo
Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición
Moneda: MXN - Peso Mexicano

Folio: A - 4170
Fecha: 5/6/2022 10:23:45

Datos del cliente			
Cliente:	SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS		
R.F.C.:	SHA840512SX1	Uso CFDI:	G03 - Gastos en general
Domicilio:	59 S/N No. , CENTRO, C.P. 97000, MERIDA, YUCATAN, , MEXICO		

Cantidad	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Descuentos	Impuestos	Importe
1.00	SERVICIO	E48 - Unidad de servicio	90101501 - Restaurantes	RESTAURANTE	349.14	0.00	002 - IVA - 55.86	349.14

Importe con letra: CUATROCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.	Subtotal	349.14
Impuestos Traslados	55.86	
Total	405.00	

CFDI Relacionado:

Tipo Relación: -

CFDI Relacionado:



Serie del Certificado del emisor: 00001000000510316014
Folio fiscal: 39872384-E054-4DFD-9990-6E08BF46D879
No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000505142236
Fecha y hora de certificación: Junio 5 2022 - 10:23:47

Este documento es una representación impresa de un CFDI

3751

Sello Digital del CFDI

kuE3pf8NuT5zfW6+X/M3wdP4541MwqbiWajAPFeQd8Mq+OIS5eNzCDki0bStfMWrqd++nLPTeHALVUdbb2T/GY
LeLHWcjoJxmS/Gu8NBA/R6mdXYvhWfEob3PQgJLVUBnnOdTaMyqZ6kQOJEHrGYegkHj+N2qkVXKPRG6xhULZVq
Dj39kvT2Hivd0ICLZEwjmyOs/1ERfe7MIE7ykYm3+nKq50bOt4h3Ib2Ad803A77vA+I7xc9AIPa9Vm/YXgEcTQ
H10uuK2/K/vYJY/a69KbXhtW/neEwYGrYf+hPljYIkRLiCB1dlasALL5eXyeiXrGVe49x86YVDgXPKRw+kA==

Sello del SAT

DAzUdiKk50D8hDCqmMFw6UwzSLxWrQc3MUZPUYTGT7xrp7Ujz26DctFvK9KtD4/v/uGKHGOY5LYbni
RERHPS/v/wGtKIOZaKWpM6yy6/WIRZU2xwTKReckQfihxkeUfuZ1t04kdjakjL/QNoalV9EJ8S61aMg8
hUaANG92JgSG3EVZVX08/seuK/xspjneh2VC8pa+6HmGuw7iPTTqsVjudjTIQJQLRIOuuVLpc+A9H3YI
IDMW1glFkfkM6w16c5DrCiel1f5XeAXbNrGNym9CL7eBNrrEpdbpOMgGJVs+DLz3Szl0FT+gY2qguHW
0/EO2KXsrwx1dQQVXckFg==

LIC. LUIS ALBERTO PINZÓN SARABIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|39872384-E054-4DFD-9990-6E08BF46D879|2022-06-05T10:23:47|MAS0810247C0|kuE3
pf8NuT5zfW6+X/M3wdP4541MwqbiWajAPFeQd8Mq+OIS5eNzCDki0bStfMWrqd++nLPTeHALVUdbb2T/
GYLeLHWcjoJxmS/Gu8NBA/R6mdXYvhWfEob3PQgJLVUBnnOdTaMyqZ6kQOJEHrGYegkHj+N2qkVXKPRG
6xhULZVqDj39kvT2Hivd0ICLZEwjmyOs/1ERfe7MIE7ykYm3+nKq50bOt4h3Ib2Ad803A77vA+I7xc9A
IPa9Vm/YXgEcTQH10uuK2/K/vYJY/a69KbXhtW/neEwYGrYf+hPljYIkRLiCB1dlasALL5eXyeiXrGV
e49x86YVDgXPKRw+kA==10001000000505142236||

Se ha eliminado 1 párrafo. Fundamento Legal: Artículo 6 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Artículos 113 fracciones I, V, VII y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en conformidad a lo señalado en los numerales Décimo Octavo, Vigésimo Tercero y Vigésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de contener datos personales que pudieran ser identificada o identificable a los elementos policiales, así mismo información relacionada a estrategias de seguridad y operatividad en el desempeño de comisiones y/o funciones oficiales de los elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública, pudiendo dejar en estado de indefensión a ésta corporación.



Nombre emisor: AEROCOMIDAS, S.A. DE C.V.
RFC emisor: AER990218E83
Regimen Fiscal: 601

Este documento es una representación impresa de un CFDI **Version 3.3**

Página 1 de 1

Factura
Serie: Folio: **66901113200993**
Serie certificado del emisor:
00001000000506109390

Folio Fiscal: **E3D5ACB2-66B3-8444-A6D8-E2FB3095A734**
Serie del certificado del SAT: **00001000000502000436**
Fecha y hora de certificación: **2022-06-05T12:18:40**

Lugar de expedición: **06600**
Fecha de expedición: **2022-06-05T12:18:36**

Forma de pago principal: **01, Efectivo**

Método de pago: **PUE, Pago en una sola exhibición**

Moneda: **MXN**

SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RFC receptor: **SHA840512SX1** Uso de CFDI: **G03**

CONCEPTOS					Descripción	Valor Unitario	Importe
Cantidad	Unidad	ClaveProd	NoIdent.				
1	E48	90101500	7340	CONSUMO		\$156.03	\$156.03
						Subtotal:	\$156.03
						002 IVA 16.00%:	\$24.97
						Total a pagar:	\$181.00

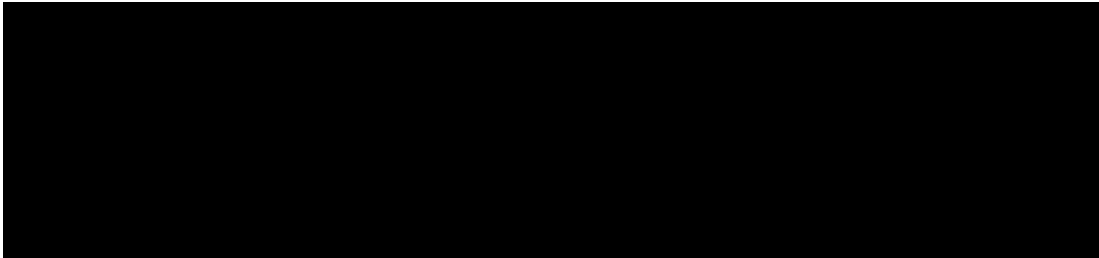
Importe con letra:

(Ciento ochenta y un pesos 00/100 MXN)

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICADO ORIGINAL DEL SAT

||1.1|E3D5ACB2-66B3-8444-A6D8-E2FB3095A734|2022-06-05T12:18:40|SCD110105654|Z9hXxpsVoGoPKX19TE+tcU6FdC8
5D7X3w8Hxe0uV+7dqE/jEef+sWBjsu9BMobZun0/PPnKFrI5rTeV0osFJFQEIMqU7Chglv1jaLb51102hq91INSrhtdrWiosLH+OsHk
dNOBKdHLxy0yU0b73VoMJAUHLnz/0lwMy47ngxwUnPuPZnMrLZA09rvHVfkVDsm0fN/2rmlMngOcVadCUs8G7GOY/c/TrceKACAPL6A
Mpl5t6SjocygemNcNJunq9ZiFFI103Bt8LzNs0Viv4FRiYpf2oTaWsih0Vc8yu1CSBoM/zJrZxp0jTekn6zp2d1yzYRhmW0DGoM+pAJ
eE0ZgA==|00001000000502000436||

EFFECTOS FISCALES AL PAGO



3751

LIC. LUIS ALBERTO PINZÓN SARBIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SELLO DIGITAL DEL CFDI:

Z9hXxpsVoGoPKX19TE+tcU6FdC85D7X3w8Hxe0uV+7dqE/jEef+sWBjsu9BMobZun0/PPnKFrI5rTeV0osFJFQEIMqU7
Chglv1jaLb51102hq91INSrhtdrWiosLH+OsHkdNOBKdHLxy0yU0b73VoMJAUHLnz/0lwMy47ngxwUnPuPZnMrLZA09r
vHVfkVDsm0fN/2rmlMngOcVadCUs8G7GOY/c/TrceKACAPL6AMpl5t6SjocygemNcNJunq9ZiFFI103Bt8LzNs0Viv4F
RiYpf2oTaWsih0Vc8yu1CSBoM/zJrZxp0jTekn6zp2d1yzYRhmW0DGoM+pAJeE0ZgA==

SELLO DEL SAT:

gINqyy0xDWih62nUr8BIex6p2ws2LJ8vKUz5yFRuJ8k56VLfpGEZcoNIB91YZboxUzcQLQMQRNFj/xCoPJcWapyLNX
PgVI8trDLUSJjigIQLF/58YGN+bEGGFqLmBzGtoRGf2PDRTfsZhi7Y8mdFCxaNMb24+ISX1K8J5hS3xsw0CCc+K3bw0w
ZgcDmVe6J8m8BYLyM9b88tBD8Ryn67hFBkopdSBsk06DxGso2gCXNeUmXc5w7XWPYZiTbabAoNM3+wOugGsSHxjvZ05h
q3+rRO4Km5pkVq3hk31bB1/exWkjWmYKCOxnodKLARMvzZCeQUHAYme8/31TUKCiw==



Se ha eliminado 1 párrafo. Fundamento Legal: Artículo 6 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Artículos 113 fracciones I, V, VII y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en conformidad a lo señalado en los numerales Décimo Octavo, Vigésimo Tercero y Vigésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de contener datos personales que pudieran ser identificada o identificable a los elementos policiales, así mismo información relacionada a estrategias de seguridad y operatividad en el desempeño de comisiones y/o funciones oficiales de los elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública, pudiendo dejar en estado de indefensión a ésta corporación.

RESTAURANTE BAR BENIDORM S.A. DE C.V.

RFC: RBB80101533A



Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Lugar de Expedición: 06800
Régimen Fiscal: 626 - Régimen Simplificado de Confianza

Forma de pago: 01 - Efectivo
Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición
Moneda: MXN - Peso Mexicano

Folio: A - 4171
Fecha: 5/6/2022 19:24:39

Datos del cliente			
Cliente:	SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS		
R.F.C.:	SHA840512SX1	Uso CFDI:	G03 - Gastos en general
Domicilio:	59 S/N No. , CENTRO, C.P. 97000, MERIDA, YUCATAN, MEXICO		

Cantidad	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Descuentos	Impuestos	Importe
1.00	SERVICIO	E48 - Unidad de servicio	90101501 - Restaurantes	RESTAURANTE	521.55	0.00	002 - IVA - 83.45	521.55

Importe con letra: SEISCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.	Subtotal	521.55
Observaciones Generales	Impuestos Traslados	83.45
	Total	605.00

CFDI Relacionado:
Tipo Relación: -
CFDI Relacionado:



Serie del Certificado del emisor: 00001000000510316014
Folio fiscal: 7145F717-F2F3-487D-A34D-A9E3D7AB2F97
No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000505142236
Fecha y hora de certificación: Junio 5 2022 - 19:24:42

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital del CFDI

SPYYMWJsQaq1rH9Q3hJU+Iphz2kbSWeMYTluLeezm6BwopdksQatdcqaPS9IFsTdfU1VEAahpuoYlfDrO96ba8
bw+wdcvGdJ6yes2sX9A/gVIOPoorAkfVZTf/URL8msEzksyJm4nrE/lavvNsu9qXsSD8ow50rl5cjJcTQqfFqa
HsrSN7+3YZHHa0eRkf35UICJ6r+43r0NocfgJcJBD/NPRarTGH74297EMZPJYPRlxUnBx9mnTn+ckgMA+J2/zs
s1EA8jlas0laFxEru77FQqgHSunYzKymzGmNoiROS+SLYvI0x2MatmQNUHLCJK2F2yVqzrN80s2H8ATT9kg==

Sello del SAT

KfPnQOIqIlJxSNvv/e3uvloeSxz0VS6k011cxnmxmN/jB77sOEX05q9IdFT6dx1MjCRsAKdRBF16PCF5
zJQcqv/643akC14522sVcMeple5hNKGRRc64csatoKzG0N01Qja1XavKUfITomDRlwpGhmBuKI13Yhs
5SblRXEVbREr0GBil+hrJZ8lwNnsgUz7UYIb8l/FnRs/Em7hEMDQpvEb0KBH2UEQWgoV5wHLM1Rksa
dKI3VuamWRXcCscjd3veg+cvQ84KmlHzDmoj12b2Z5U4qa5NuPzrOzy+zXagNG1HifUOeTMO1v26P32
KfVRigr/L3YcD9DTJmflew==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|7145F717-F2F3-487D-A34D-A9E3D7AB2F97|2022-06-05T19:24:42|MAS0810247C0|SPYY
MWJsQaq1rH9Q3hJU+Iphz2kbSWeMYTluLeezm6BwopdksQatdcqaPS9IFsTdfU1VEAahpuoYlfDrO96b
a8bw+wdcvGdJ6yes2sX9A/gVIOPoorAkfVZTf/URL8msEzksyJm4nrE/lavvNsu9qXsSD8ow50rl5cjJ
cTQqfFqaHsrSN7+3YZHHa0eRkf35UICJ6r+43r0NocfgJcJBD/NPRarTGH74297EMZPJYPRlxUnBx9mn
Tn+ckgMA+J2/zss1EA8jlas0laFxEru77FQqgHSunYzKymzGmNoiROS+SLYvI0x2MatmQNUHLCJK2F2
yVqzrN80s2H8ATT9kg==||00001000000505142236||

Se ha eliminado 1 párrafo. Fundamento Legal: Artículo 6 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Artículos 113 fracciones I, V, VII y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en conformidad a lo señalado en los numerales Décimo Octavo, Vigésimo Tercero y Vigésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de contener datos personales que pudieran ser identificada o identificable a los elementos policiales, así mismo información relacionada a estrategias de seguridad y operatividad en el desempeño de comisiones y/o funciones oficiales de los elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública, pudiendo dejar en estado de indefensión a ésta corporación.

LIC. LUIS ALBERTO PINZÓN SARABIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RESTAURANTE BAR BENIDORM S.A. DE C.V.

RFC: RBB80101533A

Tipo de Comprobante: I - Ingreso

Lugar de Expedición: 06800

Régimen Fiscal: 626 - Régimen Simplificado de Confianza

Forma de pago: 01 - Efectivo

Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición

Moneda: MXN - Peso Mexicano

Folio:

A - 4176

Fecha:

6/6/2022 19:51:25

Datos del cliente			
Cliente:	SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS		
R.F.C.:	SHA840512SX1	Uso CFDI:	G03 - Gastos en general
Domicilio:	59 S/N No., CENTRO, C.P. 97000, YUCATAN, YUCATAN, MEXICO		

Cantidad	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Descuentos	Impuestos	Importe
1.00	SERVICIO	E48 - Unidad de servicio	90101501 - Restaurantes	RESTAURANTE	349.14	0.00	002 - IVA - 55.86	349.14

Importe con letra: CUATROCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.	Subtotal	349.14
Observaciones Generales	Impuestos Trasladados	55.86
	Total	405.00

CFDI Relacionado:

Tipo Relación: -

CFDI Relacionado:



Serie del Certificado del emisor

00001000000510316014

Folio fiscal

2A1E6996-445D-4712-A80D-080ED1180616

No. de Serie del Certificado del SAT

00001000000505142236

Fecha y hora de certificación

Junio 6 2022 - 19:51:28

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital del CFDI

moaYChxE9zzky1O5jmcsv4lflGbbQq1CrZkacuP7n+3dfNHzhhtAnvNafpR1IORTOy8fCoOOnLXlaf4RwXDJIIF
 FxkYer0c45gPiBUhDqP06fLuNgq90dDbQS/V40XhcMBgqtWyKdFEmFpZeBFXVRwFu4C0ut36n+W6Wu9A9uhypu
 8qxj6LLKv+S+3LgGY7wd6tdnKn2TRs6D7W9SPYygh5VSxydAk6dfCvpiYb5/HuxjQcVPf54g5MK8PxbXxzh3L
 XRVyCC1X8B2AwGkXQtTqD3Ak4zQF7nwGYA5LpXj0KDSwEpCr5x/Y1E1NWVStcJzDNXHuaSvVK3g1L1xNF3IA==

Sello del SAT

nD7NxA/uAsU3iwQHmjrriWqxc6fCAubnPj7X7hypQ9vhKGy4u5Ddfs6OSIVChcnVwMwHg7JBo4CZg/z
 KdZxNQQP/YPrRVun0qJ90iWBjOIBp18LHYBdF+s+GgpFALjCNbPum6TBJRAQ3ALeR3dNmgnff6kd/NyZ
 jWguXLQB+eCyyk/wL8MrjOpM4aZLwsCWQkM3uuOv84ivWGE7BRNWeT1+w+rK3drHtUmmYFUpBRJYzG
 oV2SaGfvCAjqsFTAhzCSBiWmK62JANarQ51eR+2tQfcelS0JsaQdQDgyHcGXUyN72x5ozkKFey1LZ5K
 kk0T4GMleO7u1i2pC2LAJg==

LIC. LUIS ALBERTO PINZON SARABIA
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

[1.1]2A1E6996-445D-4712-A80D-080ED1180616|2022-06-06T19:51:28|MAS0810247C0|moaY
 ChxE9zzky1O5jmcsv4lflGbbQq1CrZkacuP7n+3dfNHzhhtAnvNafpR1IORTOy8fCoOOnLXlaf4RwXDJI
 IFxkYer0c45gPiBUhDqP06fLuNgq90dDbQS/V40XhcMBgqtWyKdFEmFpZeBFXVRwFu4C0ut36n+W6Wu
 9A9uhypu8qxj6LLKv+S+3LgGY7wd6tdnKn2TRs6D7W9SPYygh5VSxydAk6dfCvpiYb5/HuxjQcVPf54
 g5MK8PxbXxzh3LXRVyCC1X8B2AwGkXQtTqD3Ak4zQF7nwGYA5LpXj0KDSwEpCr5x/Y1E1NWVStcJzDNX
 HuaSvVK3g1L1xNF3IA==|00001000000505142236|]

Se ha eliminado 1 párrafo. Fundamento Legal: Artículo 6 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Artículos 113 fracciones I, V, VII y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en conformidad a lo señalado en los numerales Décimo Octavo, Vigésimo Tercero y Vigésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de contener datos personales que pudieran ser identificada o identificable a los elementos policiales, así mismo información relacionada a estrategias de seguridad y operatividad en el desempeño de comisiones y/o funciones oficiales de los elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública, pudiendo dejar en estado de indefensión a ésta corporación.

Se ha eliminado 1 párrafo. Fundamento Legal: Artículo 6 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Artículos 113 fracciones I, V, VII y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en conformidad a lo señalado en los numerales Décimo Octavo, Vigésimo Tercero y Vigésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de contener datos personales que pudieran ser identificada o identificable a los elementos policiales, así mismo información relacionada a estrategias de seguridad y operatividad en el desempeño de comisiones y/o funciones oficiales de los elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública, pudiendo dejar en estado de indefensión a ésta corporación.



COMPROBANTE FISCAL DIGITAL INTERNET DE TIPO INGRESO
FLY BY WINGS S.A. DE C.V.
FBW151214A52
GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

Folio Fiscal: 1EAE4C62-FDAE-4738-937E-CC5CAFC83507
No. Serie. Cert. SAT: 00001000000505464943
Fecha de Certificación: 08/06/2022 10:45:31 AM
Fecha de Emisión: 2022-06-08T10:10:21
Núm. de Certificado: 00001000000503767126
Serie: WTSM
Folio: 51264

Domicilio Fiscal:
HAVRE 30
JUÁREZ, CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
MÉXICO C.P.:06600

Lugar de Expedición:
AV CAPITAN CARLOS LEON GONZALEZ TERMINAL 2 LOCAL MZ-13
OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO, AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO C.P.:15620

Datos del Cliente:

Nombre: SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
R.F.C.: SHA840512SX1

Uso de CFDI: GASTOS EN GENERAL

Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Descuento	IVA	Precio Unitario	Total
1.00	CONSUMO SEGÚN FOLIO 1117 DE FECHA 07/06/2022	E48		\$42.21	\$263.79	\$263.79

Método de Pago:PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN
Forma de Pago:01 EFECTIVO

LIC. LUIS ALBERTO PINZÓN SARRABIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Subtotal: \$263.79
Descuento: \$0.00
IVA(16.00 %) trasladado: \$42.21
Total: \$306.00

Importe con Letra:

TRESCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.

Sello Digital de CFDI:

GsAKpy52SIHOrAbQoC+0DMS4zbruA8VyC2GQOKOJzR70etQPRm+CrScUor6CibwHIF7KYhuVlky1yQ0BLlbkzQaoK9d5xtNEKz9Grr8NNGPdnl1uacfCkrbyHd8ICrrN2ps90XO7tsSZJiFusNC/YfxlKLi14tchY9xuHkgyDBf4nJp3X++x/YKDOX9Doe5T727OoKdzb6YchB65A8zxabpylWAF9M9arrG3IAJkDyz7eHX/MSQIRBdTdH5CJ+dzdQep0zlskrCj2wICUmAatMo0263SSBIMzdLo+lnQq37+angBfFaGuakBwXUHV7qxo7lzhMnPIIIAUMxcU4g==

Sello del S.A.T.:

FeDRykObunrvxmcllfeLR24CD/QTivC1wFgBicPhyyFV0j3YntGlyhldF4jIE2wNmFB3g6n2A7I7IHjgNk4sR+r5rQrAXAaUnJWwOFmRikvAYBUUn6GoWE31n1g8JxjQ2ps2leiDcWzDyvLhtEkvy43ZT4nNsyNEDsY3/ZwDeH4gu438vrrq0S/WDVWXf60Ep5bJCuvRchuZVv+83W++z5Szm+pO003H9/9O4ZZfZ2Y0wbXBug3Ts1Lv1KmEnqdDuSRO25okQCeANiY M5iBOZbwwloALp64ZhfMzk+1Kq9/wKvDI71VJvHw5RO6foiXk3TA+S7SzyEWueoIMYcw==

Cadena Original del complemento de certificación digital del S.A.T.:

[[1.1|1EAE4C62-FDAE-4738-937E-CC5CAFC83507|2022-06-08T10:45:31|GsAKpy52SIHOrAbQoC+0DMS4zbruA8VyC2GQOKOJzR70etQPRm+CrScUor6CibwHIF7KYhuVlky1yQ0BLlbkzQaoK9d5xtNEKz9Grr8NNGPdnl1uacfCkrbyHd8ICrrN2ps90XO7tsSZJiFusNC/YfxlKLi14tchY9xuHkgyDBf4nJp3X++x/YKDOX9Doe5T727OoKdzb6YchB65A8zxabpylWAF9M9arrG3IAJkDyz7eHX/MSQIRBdTdH5CJ+dzdQep0zlskrCj2wICUmAatMo0263SSBIMzdLo+lnQq37+angBfFaGuakBwXUHV7qxo7lzhMnPIIIAUMxcU4g==|00001000000505464943|]]

Aviso de Privacidad:
*CMR, S.A.B. de C.V. es el responsable del tratamiento de sus datos personales, los cuales requerimos para emitir la presente factura y cumplir con las disposiciones fiscales

Este documento es una representación impresa de un CFDI.



28069



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos
Dirección de Servicios Internos



RECIBO NO. S/N

BUENO POR: \$ 542.00

Recibi de: SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

La cantidad de : (
QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 MON. NAL.)

Por concepto de: JUSTIFICACION DEL CFDI 1A154E67-63E9-48E0-893B-AABA24D09C5F DE FECHA 07/06/2022 DE GASTRONOMICA LCDBC SA DE CV POR \$542.00 Y LA VERIFICACION DEL SAT, EN LA QUE CARGARON LA RAZON SOCIAL DE MANERA ERRONEA, SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (GOB. YUC), DEBIENDO SER LO CORRECTO SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

Lugar y fecha. MERIDA, YUC. A 07 DE JUNIO DEL 2022

LIC. LUIS ALBERTO PINZON SARABIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA S.S.P.
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN AUTORIZA

Se ha eliminado 1 párrafo. Fundamento Legal: Artículo 6 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Artículos 113 fracciones I, V, VII y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en conformidad a lo señalado en los numerales Décimo Octavo, Vigésimo Tercero y Vigésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de contener datos personales que pudieran ser identificada o identificable a los elementos policiales, así mismo información relacionada a estrategias de seguridad y operatividad en el desempeño de comisiones y/o funciones oficiales de los elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública, pudiendo dejar en estado de indefensión a ésta corporación.



Nombre emisor: Gastronomica LCDBC SA de CV
RFC emisor: GLC170630IU9

Nombre receptor: SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y
RFC receptor: FINANZAS (Gob. Yuc.)
Uso CFDI: SHA840512SX1
G03 - Gastos en general

RFC del proveedor de
certificación:

Folio Fiscal:

No. de serie del CSD:

Lugar, fecha y hora de
emisión:

Serie - Folio:

Efecto de Comprobante:

Régimen fiscal:

EFA100217SU5

1A154E67-63E9-48E0-893B-AABA24D09C5F

00001000000509509528

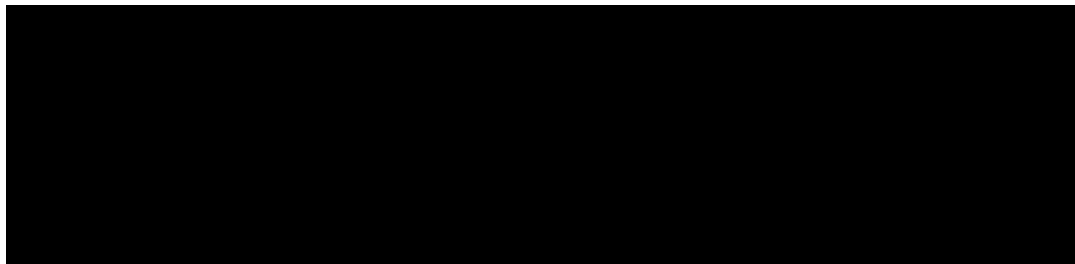
07369 2022-06-07T14:23:42

VNT - 18036

I - Ingreso

601 - General de Ley Personas Morales

Clave del Producto o Servicio	Cantidad	Clave unidad	Unidad	Descripción	Valor unitario	Importe
90101501	1	E48	1	CONSUMO EN RESTAURANTES	467.24	467.24



TRASLADOS

Traslado	Factor	Tasa	Importe
002 - IVA	Tasa	0.160000	74.76

Moneda:

MXN

Forma de pago:

01 - Efectivo

PUE - Pago en una sola exhibición

Método de pago:

Total con letra:

QUINIENTOS CUARENTA Y DOS 00/100 MXN

Observaciones: Fecha del Consumo: 7 de Junio de 2022, Número de Ticket: #60141

Sello Digital del Emisor

QPKDRTCDvkjhNfNcPais3le4IV2Tz5y+eoGLPxe3rexAHUtregTIBXSLrwZ7JL6dd4dQ3H0Ce/XYCjvN0QJTRcav6Gc2YKhhPU75I3f6KgToGC1OrIZ3a4aEBGEJ0oDN0QfdkNjVzymVrRgtGnEHuY7yJJRSEJ2ZhyZii
prs0diLv4MaUpVDEV3+n57ZoEtoOHCZQAkE6Hys+OzpOxh9LMR8KmbISferkBrpGR2BwFHGHZFe7CjLOmrxdJdRUMlSw66frUkmBUKqPKNVn40kPFDKDmVjRy7GvaON9I8oGsAB4R43yu4XjmCfpNLtDYDRDkBlA
PMabqmA==



Sello Digital del SAT

JAZ4Wewiljmng45k243OWSyUk2nuK+wONJ1U86ujvcOCkqjvN6q71XNstVOQWuoUQZdrvTNq4NQVvqGBbuYrOkJuYZMLE9wZ65EDpYGLsyE8UJX75KpXVqg
qjKdsOudV67fNzZKFZJRjUmd946mMrfZlxOC1V/SJT09wBwQCB2CL00NMPD0meJlQ4+QvHmdOrn23lfqeT6JSLtxpt5L0FRiku6cwZG6bxBILaY4a2FqyUndtSdHR1IA
+aA06HnL1HoG5ZknQdV/1vD13Gih4KQNZp8btelOQMgk/IX+ACx8K3VCAxoxqVodaLHK2ELM2kHwZbw+VFQdimr1ja==

Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT

[[1.1|1A154E67-63E9-48E0-893B-AABA24D09C5F|2022-06-07T14:23:42|EFA100217SU5|QPKDRTCDvkjhNfNcPais3le4IV2Tz5y+eoGLPxe3rexAHUtregTIBXSLrwZ7JL6dd4dQ3H0Ce/XYCjvN0QJTRcav6Gc2YKhhPU75I3f6KgToGC1OrIZ3a4aEBGEJ0oDN0QfdkNjVzymVrRgtGnEHuY7yJJRSEJ2ZhyZii
prs0diLv4MaUpVDEV3+n57ZoEtoOHCZQAkE6Hys+OzpOxh9LMR8KmbISferkBrpGR2BwFHGHZFe7CjLOmrxdJdRUMlSw66frUkmBUKqPKNVn40kPFDKDmVjRy7GvaON9I8oGsAB4R43yu4XjmCfpNLtDYDRDkBlA
PMabqmA==]]

Este documento es una representación impresa de un CFDI 3.3



MARIA ESTHER HERNANDEZ ENG
R.F.C. HEEE790211BJ3
Régimen fiscal: 612 Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
Av. Revolución 34 Escandón
Miguel Hidalgo, Miguel Hidalgo, Ciudad de México. Mexico. C.P. 11800

FACTURA
A1977

Nombre o razón social		R.F.C.	Lugar, fecha y hora de emisión / certificación		
SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS		SHA840512SX1	11800 2022-06-08T12:53:16 / 2022-06-08T12:54:36		
Dirección		Otros datos fiscales			
C 59 S/N MERIDA YUCATAN MÉXICO. México. C.P. 97000		Folio fiscal: A34CB3ED-1940-4417-996C-8059A3962F3B Serie del certificado del emisor: 00001000000506228555 Serie del certificado del SAT: 00001000000503938001 Efecto de comprobante: I Ingreso Tipo de moneda: MXN - Peso Mexicano RFC del proveedor de certificación: SED1102088J7			
No. Ident.	Cantidad	Unidad	Descripción	Valor unitario	Importe
	1.00	N/A	CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	480.17	480.17
Clave prod/serv			Clave unidad		
90101501 - Restaurantes			E48 - Unidad de servicio		
IVA 16.0%: 76.83					
Importe con letra =QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.=					
Este documento es una representación impresa de un CFDI Método de pago: PUE Pago en una sola exhibición Forma de pago: 01 Efectivo Uso de cfdi: G03 Gastos en general				Subtotal	480.17
				002-IVA 16%	76.83
				Total	557.00
					
Sello digital del emisor: iWwW7QGkWOHe2VOI51LEk+hzQBpotx7lr26DTJp6Sk03GjBcD5HGIZcponKriNTgJw+wNiGuCY89ldFPvNS1Oc9jScWhTk5XzgLtxqr37qDpY1GO66Jp4HUU3gmE+VEdjGFWTXG3d3DLRCH/sze15X2p/z0/hKu8KletERYewjwqgsTfAJwVRJekDeb2eVvUrx6UbtH8gln4djm5JntJeTXOG0qjMq5lywTerqiO1Fjv8FYzuDLrHvPbJgU/DlnQoOc6R+CWlrbQ2RbZYvhwspXp+NqX8BjhlVgh6kmepJLjlinz+7XRTY8MdxFqfUZ12NahY/FLYeYo5pGw==					
Sello digital del SAT: aDXSEIth6dMfmIk3HDixRvW7IPXGNcbdo9wW8nmGpeclDv46BJAH0EY+M4Lnt3L77uzGTeww/sRX/nMXW1naZiyVP61bUvH6aszLxAhaN7eF50Jl90LTFQm1KmziNPWJd21hyZ1G5S02rEV1guluKnoDulKfKzRKj0uS9CjBBSiyxxqplUUTP4mszVRMePgC3yDjog3IBPIURciPERQX4bvguBWQcSBKldpwgepVaxCpt0wBAWLJIKPrG+WDBgKeBvv179uQTYa/Ye15rD+rke2EU7QoZvriFrC95ka/bx8zlem/gYRTibeUwchaAXClay0JQ8q8hOvBXw3g==					
Cadena original del complemento de certificación digital del SAT: 1.1 A34CB3ED-1940-4417-996C-8059A3962F3B 2022-06-08T12:54:36 SED1102088J7 jWwW7QGkWOHe2VOI51LEk+hzQBpotx7lr26DTJp6Sk03GjBcD5HGIZcponKriNTgJw+wNiGuCY89ldFPvNS1Oc9jScWhTk5XzgLtxqr37qDpY1GO66Jp4HUU3gmE+VEdjGFWTXG3d3DLRCH/sze15X2p/z0/hKu8KletERYewjwqgsTfAJwVRJekDeb2eVvUrx6UbtH8gln4djm5JntJeTXOG0qjMq5lywTerqiO1Fjv8FYzuDLrHvPbJgU/DlnQoOc6R+CWlrbQ2RbZYvhwspXp+NqX8BjhlVgh6kmepJLjlinz+7XRTY8MdxFqfUZ12NahY/FLYeYo5pGw== 00001000000503938001					

LIC. LUIS ALBERTO PINZON SARABIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Se ha eliminado 1 párrafo. Fundamento Legal: Artículo 6 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Artículos 113 fracciones I, V, VII y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en conformidad a lo señalado en los numerales Décimo Octavo, Vigésimo Tercero y Vigésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de contener datos personales que pudieran ser identificada o identificable a los elementos policiales, así mismo información relacionada a estrategias de seguridad y operatividad en el desempeño de comisiones y/o funciones oficiales de los elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública, pudiendo dejar en estado de indefensión a ésta corporación.



RECIBO NO. S/N

BUENO POR: \$ 490.00

Recibi de: SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

La cantidad de : (
CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 MON. NAL.)

Por concepto de: JUSTIFICACION DEL CFDI 5AAE835B-C1C1-4179-A456-C1123C48E884 DE FECHA 09/06/2022 DE GASTRONOMICA LCDBC SA DE CV POR \$490.00 Y LA VERIFICACION DEL SAT, EN LA QUE CARGARON LA RAZON SOCIAL DE MANERA ERRONEA, SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (GOB. YUC), DEBIENDO SER LO CORRECTO SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

Lugar y fecha. MERIDA, YUC. A 09 DE JUNIO DEL 2022

LIC. LUIS ALBERTO PINZON SARABIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA S.S.P.
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN AUTORIZA

Se ha eliminado 1 párrafo. Fundamento Legal: Artículo 6 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Artículos 113 fracciones I, V, VII y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en conformidad a lo señalado en los numerales Décimo Octavo, Vigésimo Tercero y Vigésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de contener datos personales que pudieran ser identificada o identificable a los elementos policiales, así mismo información relacionada a estrategias de seguridad y operatividad en el desempeño de comisiones y/o funciones oficiales de los elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública, pudiendo dejar en estado de indefensión a ésta corporación.



Nombre emisor: Gastronomia LCDBC SA de CV
RFC emisor: GLC170630IU9

Nombre receptor: SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y
RFC receptor: FINANZAS (Gob. Yuc.)
Uso CFDI: SHA840512SX1
G03 - Gastos en general

RFC del proveedor de
certificación:

Folio Fiscal:

No. de serie del CSD:

Lugar, fecha y hora de
emisión:

Serie - Folio:

Efecto de Comprobante:

Régimen fiscal:

EFA100217SU5

5AAE835B-C1C1-4179-A456-C1123C48E884

00001000000509509528

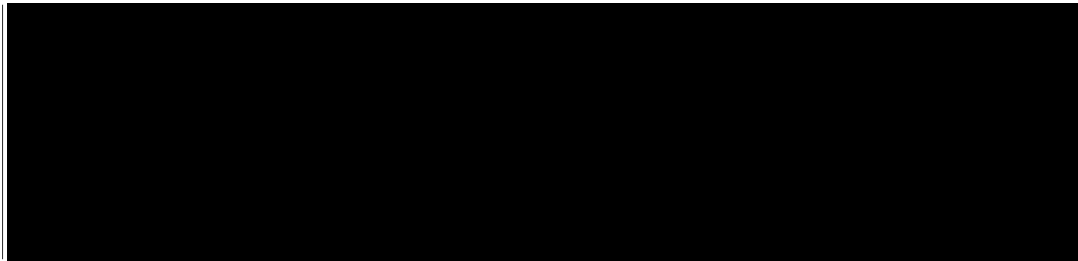
07369 2022-06-09T13:13:24

VNT - 18057

I - Ingreso

601 - General de Ley Personas Morales

Clave del Producto o Servicio	Cantidad	Clave unidad	Unidad	Descripción	Valor unitario	Importe
90101501	1	E48	1	CONSUMO EN RESTAURANTES	422.41	422.41



TRASLADOS

Traslado	Factor	Tasa	Importe
002 - IVA	Tasa	0.160000	67.59

LIC. LUIS ALBERTO PINZON SARABIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Moneda: MXN
Forma de pago: 01 - Efectivo
Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición

Subtotal: 422.41
Descuento: 0.00
Traslados: 67.59
Total: 490.00

Total con letra:

CUATROCIENTOS NOVENTA 00/100 MXN

Observaciones: Fecha del Consumo: 9 de junio de 2022, Número de Ticket: #60042

Sello Digital del Emisor

SXTXOb2gTxZ6wiDrKzjOa0xgyZWNm0mYz7M7MqQRME3XBINUZsC20H5chr84K1F4fzwGpTsCZ9Ro4311zExeVRggWzHlfiW8oMxITzcEq3my3GccNw5tkds2aZoCcFp8qGkosnh8sGb8fHM1OMhfuUOPeFQspxps7xt4wN1OFjh0+oq+Q1w4khciz+gUdv95LlF/2uMb2m8ZMSrd4oBksP77V73njUsmh4LK0Hw50HvDEcCOxHm8mhWwV9+PQPerR+GDSUlIj9mhro0myZpdEsf9/5c7BrMlkX8GuRIV9/A3jTfzxRxDgAN44Cyu1glHRC2ihMsqjWYO6NTDvg==



Sello Digital del SAT

wBDE2mS/zlaXSj3DWcEYCFGB3AMVdSqNYUDKgiUPajkP6lv9R1kKCNnX4+4nuTb+HKKcCpNPjF0YI8Ox6CvgTmax9+ARXsGczvSEODv1G0UgRHolW/MRagDzazYdAgt4dyglv84l24R8ckJo2JHBp7ekjXPoyjhjGPPy3d0QdDWqrO6yDU+SRl6GKFWHT39dBL1ZT4/0EycBoGsA4jpZnifgKYXqZ3PlpKQduSz4w/oPQQF3ZeK3EEbXm5qUuPUNsqgK84pPexW1DAg9mGdDNOLe+vHM6fjuml/r60Q4ppOhux1Nur2uF4QFWGVu08m97JlualfGD0/gLD51w==

Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT

||1.1||5AAE835B-C1C1-4179-A456-C1123C48E884|2022-06-09T13:13:29|EFA100217SU5||SXTXOb2gTxZ6wiDrKzjOa0xgyZWNm0mYz7M7MqQRME3XBINUZsC20H5chr84K1F4fzwGpTsCZ9Ro4311zExeVRggWzHlfiW8oMxITzcEq3my3GccNw5tkds2aZoCcFp8qGkosnh8sGb8fHM1OMhfuUOPeFQspxps7xt4wN1OFjh0+oq+Q1w4khciz+gUdv95LlF/2uMb2m8ZMSrd4oBksP77V73njUsmh4LK0Hw50HvDEcCOxHm8mhWwV9+PQPerR+GDSUlIj9mhro0myZpdEsf9/5c7BrMlkX8GuRIV9/A3jTfzxRxDgAN44Cyu1glHRC2ihMsqjWYO6NTDvg==|00001000000504041684||

Este documento es una representación impresa de un CFDI 3.3



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos
Dirección de Servicios Internos



RECIBO NO. S/N

BUENO POR: \$ 263.00

Recibi de: SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

La cantidad de : (
DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 MON. NAL.)

Por concepto de: JUSTIFICACION DEL CFDI 3B299A5C-69B1-4643-ADB0-224B0DFD1368 DE FECHA 09/06/2022 DE GASTRONOMICA LCDBC SA DE CV POR \$263.00 Y LA VERIFICACION DEL SAT, EN LA QUE CARGARON LA RAZON SOCIAL DE MANERA ERRONEA, SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (GOB. YUC), DEBIENDO SER LO CORRECTO SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

Lugar y fecha. MERIDA, YUC. A 09 DE JUNIO DEL 2022

LIC. LUIS ALBERTO PINZON SARABIA

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA S.S.P.
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN AUTORIZA

Se ha eliminado 1 párrafo. Fundamento Legal: Artículo 6 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Artículos 113 fracciones I, V, VII y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en conformidad a lo señalado en los numerales Décimo Octavo, Vigésimo Tercero y Vigésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de contener datos personales que pudieran ser identificada o identificable a los elementos policiales, así mismo información relacionada a estrategias de seguridad y operatividad en el desempeño de comisiones y/o funciones oficiales de los elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública, pudiendo dejar en estado de indefensión a ésta corporación.



Nombre emisor: Gastronomica LCDBC SA de CV
RFC emisor: GLC170630IU9

Nombre receptor: SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (Gob. Yuc.)
RFC receptor: SHA840512SX1
Uso CFDI: G03 - Gastos en general

RFC del proveedor de certificación:

Folio Fiscal:

No. de serie del CSD:

Lugar, fecha y hora de emisión:

Serie - Folio:

Efecto de Comprobante:

Régimen fiscal:

EFA100217SU5

3B299A5C-69B1-4643-ADB0-224B0DFD1368

00001000000509509528

07369 2022-06-09T13:16:43

VNT - 18058

I - Ingreso

601 - General de Ley Personas Morales

Clave del Producto o Servicio	Cantidad	Clave unidad	Unidad	Descripción	Valor unitario	Importe
90101501	1	E48	1	CONSUMO EN RESTAURANTES	226.72	226.72



TRASLADOS

Traslado	Factor	Tasa	Importe
002 - IVA	Tasa	0.160000	36.28

LIC. LUIS ALBERTO PINZÓN SARBIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Moneda: MXN
Forma de pago: 01 - Efectivo
PUE - Pago en una sola exhibición

Método de pago:

Total con letra:

DOSCIENTOS SESENTA Y TRES 00/100 MXN

Subtotal: 226.72

Descuento: 0.00

Traslados: 36.28

Total: 263.00

Observaciones: Fecha del Consumo: 9 de junio de 2022, Número de Ticket: #60094

Sello Digital del Emisor

QlgwT+QoQ3ZYtnyiOujU50O8rP+fn5RZ9ZVCwAFqvrLDNUMNJBKxTbtZ5R1evn7TFEQTHU7Fo8LijqYUwMSY6hKokD+IZkPMUDsddy/ftOeNtnz963zdi7Nw392ueakTVnjvZISR/YvcjPmj5ISMgyVtYp+bqARIAWYi6WJfBRUxbShKaCQ8mtzPu60axIGIV5jHeCdFsTcKmw9wLILrzHOuMfsZblu/mjKsx072uhoVDIKIA2HjBYEf+2s/c7rEjaFhRVOTx46/+DlIX1pkeYv+gxx/1yorlcRRMukcWCps3797arHIKcK6bq17M28e3QZUImagu/I9NWA==



Sello Digital del SAT

n4tKBrpkGtxGvY2iL27RnPlqMD/yHR9Y40szZjQ7WY1x1pd28lfKaqRLxsNb7wL/Ac3a3AvvXF7W2WYUqK4Jjld26YOR5m1Hpl7aP7GjpyrvCSwEGStSxE1mtshtPEdSDDMPOTONyE5456PqykFVFUz5aOrUsD/jZKhWsl455Zi+ahojn1PT1T7WqelQEGWxyjVg41NoDOVcLDpzhqKU2mUb9Xegn5yFYj49f16NzqbnThirXJFXGGS2RelGceAevncGwSXvcBBwsMBPDnz+ZYcyqQATPCzy3BvGuFMqExvZMswz13illFwlsSmjL4kEu+gIMtPLVhYvA6eNzqtww=

Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT

||1.1|3B299A5C-69B1-4643-ADB0-224B0DFD1368|2022-06-09T13:16:43|EFA100217SU5||QlgwT+QoQ3ZYtnyiOujU50O8rP+fn5RZ9ZVCwAFqvrLDNUMNJBKxTbtZ5R1evn7TFEQTHU7Fo8LijqYUwMSY6hKokD+IZkPMUDsddy/ftOeNtnz963zdi7Nw392ueakTVnjvZISR/YvcjPmj5ISMgyVtYp+bqARIAWYi6WJfBRUxbShKaCQ8mtzPu60axIGIV5jHeCdFsTcKmw9wLILrzHOuMfsZblu/mjKsx072uhoVDIKIA2HjBYEf+2s/c7rEjaFhRVOTx46/+DlIX1pkeYv+gxx/1yorlcRRMukcWCps3797arHIKcK6bq17M28e3QZUImagu/I9NWA=||00001000000504041684||

Este documento es una representación impresa de un CFDI 3.3

Se ha eliminado 1 párrafo. Fundamento Legal: Artículo 6 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Artículos 113 fracciones I, V, VII y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en conformidad a lo señalado en los numerales Décimo Octavo, Vigésimo Tercero y Vigésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de contener datos personales que pudieran ser identificada o identificable a los elementos policiales, así mismo información relacionada a estrategias de seguridad y operatividad en el desempeño de comisiones y/o funciones oficiales de los elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública, pudiendo dejar en estado de indefensión a ésta corporación.



SIZZLING PLATTER
A RESTAURANT MANAGEMENT COMPANY

Sizzling Platter de Mexico, S.
CCA1308213W7

Serie: P Folio: 164138

Lugar de emisión: 06800

Efecto del comprobante: I

Fecha y hora de emisión: 10/Jun/2022 10:19 am

Certificado del emisor: 00001000000505924878

Régimen fiscal: 601

FACTURA PARA:

Secretaría de administración y finanzas
SHA840512SX1

Uso del CFDI: G03

Forma de pago: 01

Método de pago: PUE

Folio fiscal: 31DCF252-2AAE-4500-8B3E-77E810BE5952

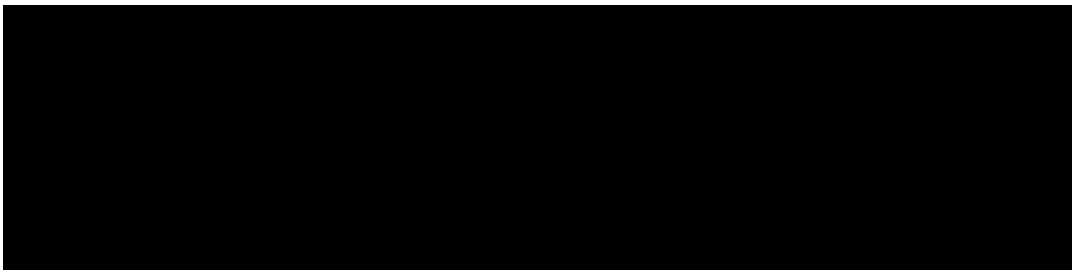
Fecha y hora de certificación: 10/Jun/2022 10:19 am

Certificado del SAT: 00001000000504204441

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	UNITARIO	IMPORTE
1	Pieza Clave unidad: H87	Classic Queso Clave producto o servicio: 90101801	\$ 68.10	\$ 68.10
1	Pieza Clave unidad: H87	Classic Queso Clave producto o servicio: 90101801	\$ 68.10	\$ 68.10
SUBTOTAL				\$ 136.21
IVA 16%				\$ 21.79
TOTAL				\$ 158.00

Ciento cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.

LIC. LUIS ALBERTO PINZÓN SARBIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



3751



Cadena Original del complemento de Certificación Digital del SAT

||1||,1|31DCF252-2AAE-4500-8B3E-77E810BE5952|2022-06-10T10:19:15|CVD110412TF8|
ZijdhNwrfWC1c09nDh0la4WD/2ZetU7Xof4oXpXTLQJyPC6J5IzBjro83TXEUkp/sVLJH/
kv8eJSX3J8Mk394U6L6K6xeo/osuBD2sfwlu6c3zYu847KGToenaVSunhyX9F71C3AGdVwFRu45
MlwFzID5C/C52RrvwSRpdhL6qJ03hz/
bFpmuhXbUBpvpakYAadnTeeUDTSZ7zLzHqWjYK4pFH/
gPXEU7h4dXPY7+rwOBZ4u8XIZuXbPyg8RLn4gMV
+nqhLERQIDU8uT1M3xA0SX7hKcobb6Zga+RTS8HbyXWnURNrnEEVvU5Vj8qqHSN1YQ==|
Sello Digital del SAT

fkQJvRRIFeADjmhGRhdLxx/Pz5M8Qc:8QK4uos0xliVYgA4Xl2ajBT0pErBYWtyjhwex8NsSvl8aShjVKU8Cks0SkOVh+NLthHCKp8Q86Xh86wLDeLjaW1OUJPJ/Pv1/
wTQ8IWkueOxDIW2JD914KLSI83gBptoiXlvGIF8pOeIlo8otHwJWDw69dIbW18bKThBwIm/DxHR6AuE3plvE+Iz4uR9xY18Z2PKB6jTmHqysECIMJMP3S1dW/
LgK1UqZl63Q7NwwHcO1DCEs49buwVxmEvSIfhZRoZ1DJaKaLRSm3nElncXIG5bwWgoGa8aAb31w==

Sello Digital CFDI

Z1jnhNwrfWC1c09nDh0la4WD/2ZetU7Xof4oXpXTLQJyPC6J5IzBjro83TXEUkp/sVLJH/
kv8eJSX3J8Mk394U6L6K6xeo/osuBD2sfwlu6c3zYu847KGToenaVSunhyX9F71C3AGdVwFRu45
MlwFzID5C/C52RrvwSRpdhL6qJ03hz/
bFpmuhXbUBpvpakYAadnTeeUDTSZ7zLzHqWjYK4pFH/
gPXEU7h4dXPY7+rwOBZ4u8XIZuXbPyg8RLn4gMV
+nqhLERQIDU8uT1M3xA0SX7hKcobb6Zga+RTS8HbyXWnURNrnEEVvU5Vj8qqHSN1YQ==

* Este documento es una representación impresa de un CFDI versión 3.3

ACTA DE LA NONAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las trece horas con cero minutos del día veinte de octubre del año dos mil veintidós, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 y 44 ambos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, nos encontramos reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de esta Secretaría de Seguridad Pública, sita en el tablaje catastral 12648 Periférico Poniente Xoclán-Susula Kilómetro 45+500, de esta ciudad de Mérida, Yucatán, los ciudadanos: Licenciado Guillermo Alberto Cupul Ramírez, Director Jurídico de esta Secretaría y Presidente del Comité; Licenciado Luis Alberto Pinzón Sarabia, Director General de Administración de esta Secretaría y Vocal de Comité; Licenciada Sulmy Sushet Sánchez Herrera, Coordinadora de Asuntos Internos e Información Policial de esta Secretaría y Vocal del Comité; la Licenciada Guadalupe González Chan, Auxiliar de Informática de la Dirección Jurídica de esta Secretaría y Secretario Técnico del Comité; así mismo el Ciudadano José Humberto Durán Cituk, Jefe del Departamento de Control Presupuestal de esta Secretaría con el carácter de invitado y únicamente con derecho a voz, a efecto de llevar a cabo la celebración la Nonagésima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de esta Secretaría de Seguridad Pública del Estado, misma que fue convocada de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- III. Atención al oficio de solicitud relativo a las Versiones Públicas de los documentos relativos al Hipervínculo 25 denominado Informe de la comisión o encargo encomendado e Hipervínculo 26 denominado Facturas o comprobantes del Formato 9 Fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Tercer Trimestre Julio a Septiembre del ejercicio 2022.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Clausura.

En desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, en atención a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Secretario Técnico procedió a verificar la asistencia, dejando constancia de que se encuentran presentes, Licenciado Guillermo Alberto Cupul Ramírez, Presidente del Comité de Transparencia; Licenciado Luis Alberto Pinzón Sarabia, Vocal del Comité de Transparencia y, la Licenciada Sulmy Sushet Sánchez Herrera, Vocal del Comité de Transparencia; así como invitado el Ciudadano José Humberto Duran Cituk, Jefa del Departamento de Control Presupuestal de esta Secretaría; acto seguido el Secretario Técnico le informa al Licenciado Guillermo Alberto Cupul Ramírez, sobre la existencia del quórum necesario para sesionar, quién actuando en funciones de Presidente, declaró formalmente instalada la Nonagésima Quinta Sesión Extraordinaria, siendo las trece horas con quince minutos del día veinte de octubre del año 2022.

Acto seguido el Secretario Técnico dio lectura al orden del día propuesto para la sesión, seguidamente el Presidente lo sometió a consideración de los miembros de la Junta, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, con lo que se desahogó el **SEGUNDO** punto del mismo.

En el desahogo del punto **TERCERO** del orden el día, correspondiente a la atención al oficio de solicitud de aprobación de Versiones Públicas con debida clasificación de reserva de los documentos relativos al Formato 9 Fracción IX "Gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Tercer Trimestre de Julio a Septiembre del ejercicio 2022, el Secretario Técnico del Comité expuso el siguiente oficio:

El oficio con número de oficio **SSP/DGA/CP/115/2022**, de fecha diecinueve de octubre del año dos mil veintidós en el que se solicita:

Oficio SSP/DGA/CP/115/2022: "Solicitud de aprobación de Versiones Públicas con debida clasificación de reserva de los documentos relativos al Hipervínculo 25 denominado Informe de la comisión o encargo encomendado e Hipervínculo 26 denominado Facturas o comprobantes del Formato 9 Fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Tercer Trimestre de Julio a Septiembre del ejercicio 2022"

Así mismo, con fundamento en el artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el numeral 6 del Acuerdo SSP 02/2016, misma que fuera publicado el diecisiete de junio de dos mil dieciséis en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, el Presidente da uso de la voz al Ciudadano José Humberto Durán Cituk, Jefe del Departamento de Control Presupuestal, quien en este acto funda y motiva las razones por las cuales solicita la **RESERVA PARCIAL** de la información solicitada así como la elaboración de las versiones públicas de dichos documentos, manifestando lo siguiente: Por lo que de acuerdo con el oficio marcado con el número **SSP/DGA/CP/115/2022** de fecha diecinueve de octubre del año dos mil veintidós, misma que fuera turnado al Comité de esta Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública, expreso lo siguiente: Con fundamento en el numeral 6 fracción I de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, que a la letra dice: "**Artículo 6.-** La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativo, sino en el caso de que ataque a la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuesto por la Ley. El derecho a la información será garantizado por el Estado. Toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión. El Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluidos el de banda ancha e Internet. Para tales efectos, el Estado establecerá condiciones de competencia efectiva en la prestación de dichos servicios. Para el ejercicio del derecho de acceso a la información, la Federación, los Estados y el Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, se regirán por los

siguientes principios y bases: Fracción I. Toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes. En la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad. Los sujetos obligados deberán documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencia o funciones. La ley determinará los supuestos específicos bajo los cuales procederá la declaración de inexistencia de la información. En la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad...”, los **artículos 1, 2, 40 fracciones II, XX, XXI de la Ley General del sistema Nacional de Seguridad Pública**, que a la letra dicen: **“Artículo 1.-** La presente Ley es reglamentaria del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Seguridad Pública, así como establecer la distribución de competencias y las bases de coordinación entre la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, en esta materia. Sus disposiciones son de orden público e interés social y de observancia general en todo el territorio nacional”. **“Artículo 2.-** La seguridad pública es una función a cargo de la Federación el distrito Federal, los Estados y los Municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del individuo, en términos de esta Ley, en las respectivas competencias establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El Estado desarrollará políticas en materia de prevención social del delito con carácter integral, sobre las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales, así como programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad y a la protección de las víctimas”. **“Artículo 40.-** Con el objeto de garantizar el cumplimiento de los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública se sujetarán a las siguientes obligaciones fracción I.-..., **Fracción II.-** Preservar la secrecía de los asuntos que por razón del desempeño de su función conozcan, en términos de las disposiciones aplicables; **Fracción III.-**..., **Fracción VI.-**..., **Fracción V.-**..., **Fracción VI.-**..., **Fracción VII.-**..., **Fracción VIII.-**..., **Fracción XI.-**..., **Fracción X.-**..., **Fracción XI.-**..., **Fracción XII.-**..., **Fracción XIII.-**..., **Fracción XIV.-**..., **Fracción XV.-**..., **Fracción XVI.-**..., **Fracción XVII.-**..., **Fracción XVIII.-**..., **Fracción XIX.-**..., **Fracción XX.-** Abstenerse de sustraer, ocultar, alterar o dañar información o bienes en perjuicio de las Instituciones **fracción XXI.-** Abstenerse, conforme a las disposiciones aplicables, de dar a conocer por cualquier medio a quien no tenga derecho, documentos, registros, imágenes, constancias, estadísticas, reportes o cualquier otra información reservada o confidencial de la que tenga conocimiento en ejercicio y con motivo de su empleo, cargo o comisión...”. Por otro lado, los artículos 1, 6 y 7 de la **Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos**

Obligados, que a letra dice: **Artículo 1.** La presente Ley es de orden público y de observancia general en toda la República, reglamentaria de los artículos 6°. Base A y 16, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.

Artículo 6. El Estado garantizará la privacidad de los individuos y deberá velar porque terceras personas no incurran en conductas que puedan afectarla arbitrariamente. El derecho a la protección de los datos personales solamente se limitará por razones de seguridad nacional, en términos de la ley en la materia, disposiciones de orden público, seguridad y salud públicas o para proteger los derechos de terceros.

Artículo 7. Por regla general no podrán tratarse datos personales sensibles, salvo que se cuente con el consentimiento expreso de su titular o en defecto, se trate de los casos establecidos en artículo 22 de esta Ley...". Asimismo los **artículos 68 último párrafo, 100, 104, 106, 113 fracciones I, V y el 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, que a letra dicen: "**Artículo 68.-** Los sujetos obligados serán responsables de los datos personales en su posesión y, en relación con éstos, deberán; Fracción I.-...; Fracción II.-...; Fracción III.-...; Fracción IV.-...; Fracción V.-...; Fracción VI.-...; Los sujetos obligados no podrán difundir, distribuir o comercializar los datos personales contenidos en los sistemas de información, desarrollados en el ejercicio de sus funciones, salvo que haya mediado el consentimiento expreso, por escrito o por un medio de autenticación similar, de los individuos a que haga referencia la información de acuerdo a la normatividad aplicable. Lo anterior, sin perjuicio a lo establecidos por el artículo 120 de esta Ley". "**Artículo 100.-** La clasificación es el proceso mediante el cual el sujeto obligado determina que la información en su poder actualiza alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad previstos en las leyes deberán ser acordes con las bases, principios y disposiciones establecidos en esta Ley y, en ningún caso, podrán contravenirla. Los titulares de las áreas de los sujetos obligados serán los responsables de clasificar la información, de conformidad con lo dispuesto en esta Ley, la Ley Federal y de las Entidades Federativas..."; "**Artículo 104.-** En la aplicación de la prueba de daño, el sujeto obligado deberá justificar que: I.- La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público o a la seguridad nacional; II.- El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda, y III.- La limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio"; "**Artículo 106.-** La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que: I. Se reciba una solicitud de acceso a la información; II..., III...". "**Artículo 113.-** Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación: Fracción I.- Comprometa la seguridad nacional, la seguridad pública o la defensa nacional y cuenta con un propósito genuino y un efecto demostrable;...". Fracción II.-...; Fracción III.-...; Fracción VI.-...; **Fracción V.-** Pueda poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física, Fracción VI.-...; Fracción VII.-...; Fracción VIII...; Fracción IX.-...; Fracción X.-...; Fracción XI.-...; Fracción XII.-...; Fracción XIII.-..." "**Artículo 116.-** Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrá tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados

para ello. Se considera como información confidencial: los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos. Asimismo será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales; así mismo de acuerdo a los numerales **40 Fracción I y XVI del Código de la Administración Pública de Yucatán** que a letra dicen: "**Artículo 40.-** A la Secretaría de Seguridad Pública le corresponde el despacho de los siguientes asuntos: **Fracción I.-** Implementar políticas, acciones y medidas eficaces que velen y den certidumbre a la ciudadanía en materia de prevención de delitos y de infracciones: **Fracción II...**, **Fracción III...**, **Fracción VI.-...**, **Fracción V.-...**, **Fracción VI.-...**, **Fracción VII.-...**, **Fracción VIII.-...**, **Fracción XI.-...**, **Fracción X.-...**, **Fracción XI.-...**, **Fracción XII.-...**, **Fracción XIII.-...**, **Fracción XIV.-...**, **Fracción XV.-...**, **Fracción XVI.-** Verificar el cumplimiento de las leyes y reglamentos con relación a las funciones de tránsito y protección civil;...". El **artículo 187.-** El Secretario de Seguridad Pública tendrá las siguientes facultades y obligaciones: **Fracción I.-** Velar por la protección de los habitantes del orden público y la prevención de los delitos..., **Fracción II...**, **Fracción III...**, **Fracción VI.-...**, **Fracción V.-...**, **Fracción VI.-...**, **Fracción VII.-...**, **Fracción VIII.-...**, **Fracción XI.-...**, **Fracción X.-...**, **Fracción XI.-** Proponer e instrumentar mecanismos de coordinación para la prevención de ilícitos con las diferentes esferas de gobierno, con sus equivalentes del Distrito Federal y demás de las entidades federativas, así como con personas jurídicas y morales de los sectores social y privado que se estime conveniente, el **artículo 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán**, que a la letra dicen: "**Artículo 78.-** La clasificación es el proceso mediante el cual el sujeto obligado determina que la información en su poder se encuentra en alguno de los supuesto de reserva o confidencialidad. Para tal efecto, los titulares de las áreas de los sujetos obligados será los responsables de realizar la clasificación de la información con base en las disposiciones y el procedimiento previsto en el título sexto de la Ley General y los Lineamientos Generales que emita el Sistema Nacional". Motivando lo anterior se encuentra lo dispuesto en los **Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información**, así como para la **elaboración de Versiones Públicas** en su Capítulo II denominada "De la Clasificación" en el numeral séptimo, que a letra dice: "**Séptimo.-** La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que: I...; II.-..., III. Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia prevista en la Ley General, la Ley Federal y las correspondientes de las entidades federativas...", Capítulo V denominada "De la Información Reservada" en el numeral décimo octavo que a letra dice: **Décimo Octavo.** De conformidad con el artículo 113 fracción I de la Ley General podrá considerarse como información reservada, aquella que comprometa la seguridad pública, al poner en peligro las funciones a cargo de la Federación, la Ciudad de México, los Estados y los Municipios, tendientes a preservar y resguardar la vida, la salud, la integridad y el ejercicio de los derechos de las personas, así como para el mantenimiento del orden público. Se pone en peligro el orden público cuando la difusión de la información pueda entorpecer los sistemas de coordinación interinstitucional en materia de seguridad pública, menoscabar o dificultar las

estrategias contra la evasión de reos; o menoscabar o limitar la capacidad de las autoridades encaminadas a disuadir o prevenir disturbios sociales. Asimismo, podrá considerarse como reservada aquella que revele datos que pudieran ser aprovechados para conocer la capacidad de reacción de las instituciones encargadas de la seguridad pública, sus planes, estrategias, tecnologías, información, sistemas de comunicaciones. **Vigésimo Tercero.** Para clasificar la información como reservada, de conformidad con el artículo 113, fracción V de la Ley General, será necesario acreditar un vínculo, entre la persona física y la información que pueda poner en riesgo su vida, seguridad o salud. Capítulo VI denominada "De la Información Confidencial" en el numeral trigésimo octavo que a letra dice: "**Trigésimo Octavo.-** Se considera información confidencial: I. Los datos personales en los términos de la norma aplicable. II..., III...". Por todo lo antes expuesto, **se solicita al H. Comité de Transparencia resolver y en su caso, aprobar las versiones públicas, con la debida clasificación de reserva de citados documentos, de acuerdo al artículo 137 de la propia Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública,** siendo procedente para tal efecto, la reserva de información trascendental en términos de protección de los datos personales que pudieran ser identificada o identificable a los elementos policiales en el desempeño de sus funciones operativas y conservación de la Seguridad Pública, en virtud de contener información relacionadas a estrategias de seguridad y operatividad en el desempeño de comisiones y funciones oficiales de los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública cuya difusión puede comprometer la misma, al poner en peligro las funciones a cargo del Estado tendientes a preservar y resguardar la vida, la salud, la integridad y el ejercicio de los derechos de las personas, el mantenimiento del orden público, o bien aquella cuya revelación de datos pudieran ser aprovechados para conocer la capacidad de reacción de las Instituciones de Seguridad Pública, sus planes, estrategias, entre otros, tomando en consideración que se busca mantener los niveles de seguridad pública que se viven en Yucatán, los cuales se encuentran muy por encima de la media nacional y de los estándares registrados por otras entidades federativas, nos obligan a establecer políticas y acciones que prevengan el delito; para ello también es importante cuidar la integridad y seguridad de los elementos policiacos así como de la población en general.

En base a lo anterior, se demuestra que dicha información es de carácter reservado, en virtud de que constituiría un acto indebido de esta autoridad el hecho de proporcionar información catalogada como reservada, así mismo atentaría con la política de seguridad pública al menoscabar o limitar la seguridad e integridad del personal operativo de esta Dependencia, por lo que radicaría una flagrante violación a los preceptos legales anteriormente citados, que ameritan sanciones administrativas y penales, en virtud de estar obligados a resguardar tal información por contener datos de índole reservado, además de existir el deber de conducirnos con secrecía y reserva en materia de seguridad pública. De todo lo anterior se desprende que la sola divulgación de dichos documentos causaría un daño irreparable al Estado, en virtud del contenido en cuanto a los datos personales así como a información relativa a la operatividad en el desempeño de comisiones y funciones oficiales de los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública, misma que podría dejar en estado de indefensión a esta Corporación, por lo que en este acto, el Secretario Técnico pone a consideración del Comité para su confirmación, modificación o revocación de la

declaración de reserva parcial, por lo que se somete a votación siendo **CONFIRMADO** por unanimidad de votos, y **RESERVA PARCIAL** por 5 AÑOS o en tanto concluyan las causas que originan la reserva de dicha información con fundamento en el artículo 101 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por otro lado este H. Comité autoriza la elaboración de las Versiones Públicas de los documentos solicitados; asimismo se adjunta como **Anexo I** el Formato que señala la clasificación parcial de los documentos en su versión pública con las especificaciones que señala el Acuerdo **CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT18/03/2016-03**, donde se establecen los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la Elaboración de Versiones Públicas.

Así mismo y conforme al **CUARTO Y QUINTO** punto del orden del día, con relación asuntos generales y no habiendo más asuntos a considerarse, el Licenciado Guillermo Alberto Cupul Ramírez en funciones de Presidente del Comité agradeció a los miembros asistentes su presencia y declaró legalmente clausurada la sesión, siendo las catorce horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, instruyendo al Secretario Técnico para la redacción de la presente acta, para su firma por los asistentes para debida constancia.

Rubricas y firmas de:

- 1.- Licenciado Guillermo Alberto Cupul Ramírez, Director Jurídico de esta Secretaría y Presidente del Comité.
- 2.- Licenciado Luis Alberto Pinzón Sarabia, Director General de Administración de esta Secretaría y Vocal del Comité.
- 3.- Licenciada Sulmy Sushet Sánchez Herrera, Coordinadora de Asuntos Internos e Información Policial de esta Secretaría y Vocal del Comité.
- 4.- Ciudadano José Humberto Durán Cituk, Jefe del Departamento de Control Presupuestal, Invitado

Se hace del conocimiento del público en general que el original de la presente acta de sesión, con las rúbricas y firmas originales de los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública, se encuentran en resguardo en los archivos de las oficinas de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública.